



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 03 MAY 2022

Expediente N° SO-19.437/2021.-
Resolución N° SO-223/2022.-

VISTO:

La Resolución N° SO-083/2022, con relación a el envío de fondos para solventar gastos de Auxiliares Estudiantiles CIU-2021, periodo Octubre y Noviembre de 2021, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha de resolución se consigna como Número de Expediente el N° SO-19.293/2021; debiendo ser el correcto **Expediente N° SO-19.437/2021**, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Sede Orán.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán solicita que debe modificarse la Primera Rendición y el Saldo; debiendo ser el correcto **Segunda Rendición \$ 11.466,67 y Saldo \$ 12.733,33**.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la modificación indicada precedentemente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Número de Expediente de la Resolución N° SO-083/2022, debiendo ser el correcto **EXPEDIENTE N° SO-19.437/2021**, en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-083/2022, con relación a la Primera Rendición y el Saldo, quedando de la siguiente manera:

* Fondos Otorgados	\$ 26.000,00.-
* Primera Rendición	\$ 1.800,00 - Resolución N° SO-483/2021.-
* Segunda Rendición	\$ 11.466,67-Resolución N° SO-083/2022 (Modificada por Res. N° SO-223/2022).-
* Saldo	\$ 12.733,33

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA